



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2025	07/10/2025	Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario
Nombre del programa:		Dependencia:
Identities Morelos		Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Antecedentes:

La Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario (DGDCC), realizó en el mes de febrero 2025 un ciclo de reuniones en las siete regiones del Estado de Morelos para lo cual, se convocó a los representantes de cultura de cada municipio con el objetivo de generar comunicación y vinculación entre los agentes culturales municipales.

A través de los municipios se realiza un mapeo y un diagnóstico de las expresiones culturales tradicionales: oficio, realización de artesanías, usos y costumbres, fiestas patronales, saberes en riesgo de desaparecer. Con esa información se realiza un intercambio de ideas sobre las actividades que realiza cada municipio y como podrían abordar sus diversos ejes de acción.

En cada sede menciona el interés del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Cultura en la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario de trabajar de la mano con cada municipio fortaleciendo las relaciones entre ambas dependencias y creando vínculos de trabajo de cada región con la finalidad de nutrir el sentido de identidad de la población morelense.

Documentos en los que se encuentra alineado.

- El Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 (PED) representa un cambio trascendental en la manera de cimentar el futuro de nuestro Estado. Este documento es más que una guía, es una manifestación del compromiso entre gobierno y ciudadanía para enfrentar juntas y juntos los retos de hoy y construir un Morelos más fuerte y solidario. <https://www.morelos.gob.mx/links-de-interes/ped2025-2030>
- Programa Estatal de Cultura de Morelos 2022-2027

Documento rector de la política cultural en el estado, el cual señala como prioridad el fortalecimiento de las culturas comunitarias, el reconocimiento a las identidades locales y el impulso a los saberes y oficios tradicionales.

Disponible en: <https://morelos.gob.mx/secretariacultura>.

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003)

Instrumento internacional suscrito por México que orienta acciones para identificar, documentar, proteger y revitalizar las expresiones y saberes tradicionales.

Texto oficial: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>.

- Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2023). Diagnóstico de las Culturas Populares en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/artespopulares>.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (México, 2017)

Reconoce los derechos culturales como parte fundamental de los derechos humanos y establece la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso, la participación y el desarrollo de las culturas, en especial de aquellas comunidades que resguardan saberes y expresiones tradicionales.

Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_191217.pdf



- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

En su artículo 3º, reconoce la obligación del Estado de promover y proteger la cultura, las lenguas originarias, las costumbres y las tradiciones de los pueblos y comunidades morelenses.

Descripción del Problema Público:

El Programa Identidades Morelos atiende el problema de la pérdida y debilitamiento de las identidades culturales comunitarias en el estado de Morelos, resultado de múltiples factores como la globalización, el abandono institucional, la migración, la falta de apoyo a las prácticas culturales tradicionales y la ruptura generacional en la transmisión de saberes y oficios. Esta situación ha provocado una reducción significativa en la práctica activa de expresiones culturales locales, así como en la producción artesanal y en el fortalecimiento de la memoria colectiva comunitaria que son fundamentales para la identidad y cohesión social de las comunidades.

En muchas comunidades morelenses, las fiestas patronales, los oficios artesanales y los saberes tradicionales han dejado de practicarse o están siendo desplazados por dinámicas comerciales, turísticas o de entretenimiento ajenas al contexto local.

Por otro lado, las direcciones municipales de cultura, aunque son actores clave en la promoción cultural, enfrentan limitaciones presupuestales y operativas que les impiden desarrollar programas integrales de preservación y fortalecimiento cultural.

En múltiples municipios del estado, las direcciones de cultura operan con recursos mínimos, sin infraestructura adecuada ni personal suficiente, lo que impide la articulación de programas que involucren a las comunidades en la recuperación de sus tradiciones, en la producción cultural local y en la expresión escénica vinculada o no a las festividades tradicionales. Esta precariedad institucional reduce el impacto de las políticas culturales públicas, acentúa la pérdida de saberes y prácticas comunitarias, y limita el acceso efectivo a los derechos culturales.

Fuentes de información:

- Secretaría de Cultura del Estado de Morelos. Diagnóstico participativo de cultura municipal (2022).
- Encuesta Nacional de Hábitos y Prácticas Culturales (INAH-CONACULTA, 2010, actualizaciones parciales por entidad).
- Censos de Población y Vivienda (INEGI 2020).
- Programa Sectorial de Cultura del Estado de Morelos 2019–2024.
- Testimonios y resultados preliminares de los Foros Regionales con autoridades municipales de Cultura de Morelos (2025).
- Sistema de Información Cultural (SIC-México). Perfil municipal de infraestructura cultural.

Estado actual del Problema Público

Actualmente, el debilitamiento de las identidades culturales comunitarias en Morelos se manifiesta en la disminución de la práctica activa de oficios tradicionales, saberes ancestrales y expresiones culturales vinculadas a la vida comunitaria, como las fiestas patronales, las danzas rituales, la música tradicional y la producción artesanal. Este proceso ha sido agravado por la urbanización acelerada, la migración, la falta de espacios culturales comunitarios, el desinterés institucional y la escasa vinculación intergeneracional.

Según el Diagnóstico de las Culturas Populares en México (Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2023), se ha identificado que en estados como Morelos muchas comunidades carecen de programas estables para el rescate de saberes tradicionales, y que la mayoría de las direcciones municipales de cultura operan con presupuestos mínimos y sin personal capacitado, lo que limita su capacidad para impulsar proyectos que fortalezcan la identidad local.



Además, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI señala que en Morelos solo el 2.7% de la población mayor de 15 años se dedica a actividades artesanales o vinculadas a oficios tradicionales, lo que muestra una tendencia descendente respecto a censos anteriores. Esta baja incidencia se traduce también en un escaso relevo generacional y en el riesgo de desaparición de prácticas culturales emblemáticas.

Por otro lado, el Programa Estatal de Cultura de Morelos 2022–2027 reconoce que uno de los principales retos es “el abandono de las políticas de fomento a las culturas locales y la necesidad urgente de implementar programas comunitarios con enfoque territorial y participativo”.

El panorama actual muestra entonces una situación de riesgo para la continuidad de las culturas vivas de Morelos, donde muchos saberes y manifestaciones se mantienen gracias al esfuerzo voluntario de personas mayores o colectivos sin apoyo estructural. Es por ello que se vuelve urgente impulsar mecanismos de fortalecimiento desde las instituciones locales, como lo propone el Programa Social Identidades Morelos.

Fuentes consultadas:

- Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2023). Diagnóstico de las Culturas Populares en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/artespopulares>
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos (2022). Programa Estatal de Cultura 2022–2027. <https://morelos.gob.mx/secretariacultura>

Marco Normativo

El Programa Social Identidades Morelos se sustenta en un conjunto de normas y lineamientos jurídicos y programáticos de orden federal y estatal que respaldan su diseño, implementación y operación:

- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (México, 2017)

Reconoce los derechos culturales como parte fundamental de los derechos humanos y establece la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso, la participación y el desarrollo de las culturas, en especial de aquellas comunidades que resguardan saberes y expresiones tradicionales.

Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDL_191217.pdf

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

En su artículo 3º, reconoce la obligación del Estado de promover y proteger la cultura, las lenguas originarias, las costumbres y las tradiciones de los pueblos y comunidades morelenses.

- Ley de Cultura del Estado de Morelos (2018)

Establece las bases para el diseño de políticas públicas culturales que fomenten la participación ciudadana, el rescate de las identidades locales, el fortalecimiento de la infraestructura cultural y el desarrollo de las capacidades comunitarias.



Disponible en: <https://congresomorelos.gob.mx/leyes/ley-de-cultura-del-estado-de-morelos>

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003)

Instrumento internacional suscrito por México que orienta acciones para identificar, documentar, proteger y revitalizar las expresiones y saberes tradicionales.

Texto oficial: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

- Programa Estatal de Cultura de Morelos 2022–2027

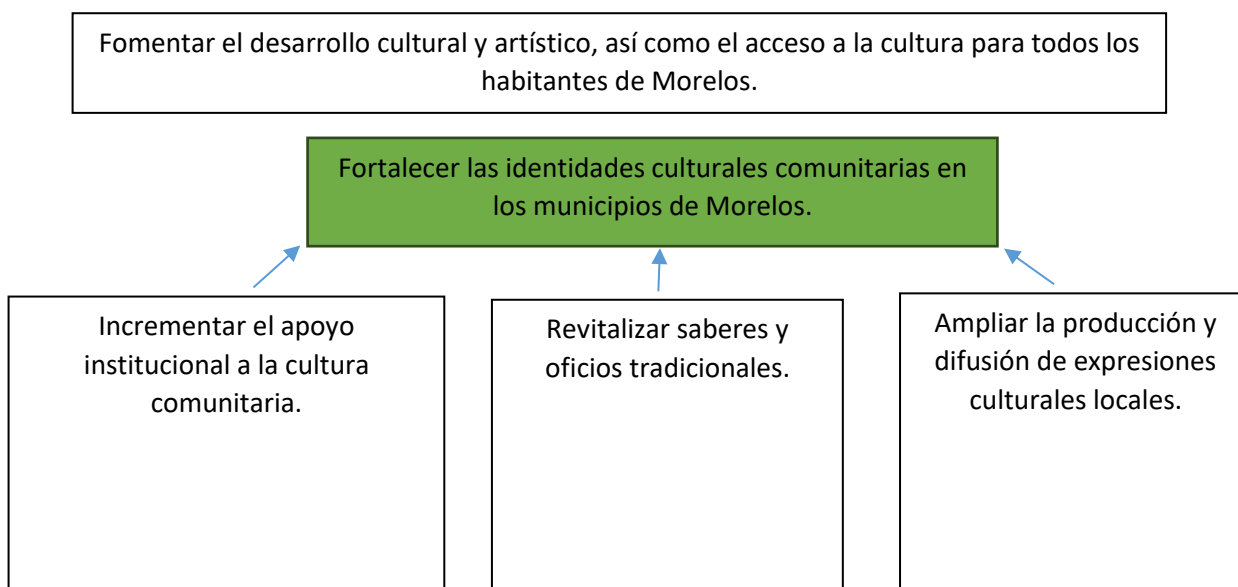
Documento rector de la política cultural en el estado, el cual señala como prioridad el fortalecimiento de las culturas comunitarias, el reconocimiento a las identidades locales y el impulso a los saberes y oficios tradicionales.

Disponible en: <https://morelos.gob.mx/secretariacultura>

- Reglas de Operación del Programa Social "Identidades Morelos" (por emitirse)

Las reglas establecerán los procedimientos, criterios de elegibilidad, mecanismos de dictaminación, ejecución y rendición de cuentas del programa. Estas serán publicadas por la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos en su sitio oficial.

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Objetivos Específicos el Programa:



Fortalecer las identidades culturales comunitarias en los municipios de Morelos mediante el impulso a proyectos culturales integrales gestionados por direcciones municipales de cultura, que promuevan el rescate de saberes tradicionales, la producción artesanal y la expresión escénica local, con el fin de revitalizar la memoria colectiva, la participación comunitaria y la continuidad de las prácticas culturales.

1. Fomentar el rescate, la transmisión y la valorización de saberes tradicionales comunitarios, mediante la implementación de talleres que fortalezcan la identidad cultural y la memoria colectiva en los municipios participantes.
2. Impulsar la producción artesanal local como expresión viva del patrimonio cultural, a través de talleres de creación que promuevan la continuidad de técnicas, materiales y oficios tradicionales en riesgo de desaparecer.
3. Apoyar la realización de expresiones culturales escénicas comunitarias, ya sea vinculadas o no a festividades tradicionales, como un medio para fortalecer la participación ciudadana, el arraigo territorial y la visibilidad de las culturas locales.

Población

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
Descripción de la población: La población potencial del programa está conformada por las comunidades de los municipios del estado de Morelos que cuentan con patrimonio cultural inmaterial en riesgo, saberes tradicionales en proceso de pérdida, prácticas artesanales con bajo relevo generacional y expresiones culturales escénicas con limitada proyección. Esta población está representada institucionalmente por las Direcciones Municipales de Cultura, quienes fungen como entidades ejecutoras y mediadoras del programa en el territorio. Cuantificación de la población: Morelos cuenta con 36 municipios, de los cuales al menos 30 disponen de una Dirección o Coordinación de Cultura activa. Estas instancias son elegibles para participar en el programa. Según datos del INEGI (2020), la población total en estos municipios asciende a aproximadamente 1.9 millones de personas, de las cuales más de 600 mil habitan en	Descripción de la población: Los 36(treinta y seis) municipios del estado de Morelos presentan una notable diversidad en tamaño, población, economía y características culturales, cada uno contribuyendo de manera única al mosaico cultural, económico y social del estado. Esta variedad permite que cada municipio desempeñe un papel especial en el contexto regional, enriqueciendo la complejidad y el dinamismo del estado Cuantificación de la población: Se prevé que cada uno de los 12 municipios beneficiarios impacte directamente a un promedio de 80 a 120 personas por proyecto.. Fuente de la información: • Estimaciones de impacto de programas culturales comunitarios similares	Descripción de la población: La población que será atendida por el programa está constituida por las 12 Direcciones Municipales de Cultura seleccionadas anualmente para desarrollar un proyecto cultural integral. Cada proyecto deberá incluir un taller de rescate de saberes tradicionales, un taller de producción artesanal y una expresión cultural escénica comunitaria, beneficiando directamente a personas portadoras de saberes, artesanas, promotoras culturales y artistas locales, así como a la población participante y asistente a las actividades. Cuantificación de la población por año se consideran participantes activos en los talleres, artistas y asistentes a las actividades culturales. Esto equivale a una población objetivo directa de entre 960 y 1,440 personas anuales , con impacto indirecto mayor en la comunidad local.



comunidades con presencia de prácticas culturales tradicionales, conforme al diagnóstico cultural estatal. Fuente de la información: - INEGI (2020). <i>Censo de Población y Vivienda</i>. https://www.inegi.org.mx/programa/slccpv/2020/ - Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos (2022). <i>Programa Estatal de Cultura 2022–2027</i>. https://morelos.gob.mx/secretariacultura - Diagnóstico Interno de la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario (2024). <i>Mapa preliminar de expresiones culturales vivas por municipio de Morelos</i>.	implementados por la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario (2022–2024). - Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos. <i>Programa Estatal de Cultura 2022–2027</i>. https://morelos.gob.mx/secretariacultura. https://www.morelos.gob.mx/la-tierra-que-nos-une/conoce-morelos	Lineamientos operativos del Programa Social "Identidades Morelos" (en elaboración, 2025).
Frecuencia de actualización de población: La población potencial se actualiza cada cinco años, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, así como a partir de diagnósticos culturales estatales y municipales generados por la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos. En años intermedios, se puede considerar la información proveniente de encuestas intercensales o actualizaciones de los padrones municipales de cultura. La población objetivo se actualiza anualmente, en función de los municipios seleccionados en cada emisión de la convocatoria del programa y de los datos recabados durante la ejecución y evaluación de los proyectos culturales comunitarios.		
Observaciones: Cualquier aclaración relevante, favor de especificarla aquí.		

Revisó y Autorizó

Nombre

Cargo

Insertar el nombre y el cargo de la persona que revisa y autoriza (en este caso los Directores Generales)